I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 712.

ZAPALLAR, 08/02/2018 .-

VISTO:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las dispuestas en la Ley Nº 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Alcaldicio Nº 8113, del 12 de diciembre de 2017, que aprueba Presupuesto Municipal para año 2018; la Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 5 de diciembre de 2016, que proclama al Alcalde de la Comuna de Zapallar; y el Decreto de Alcaldía N° 17, de 4 de enero de 2016, que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones Municipales.

CONSIDERANDO:

1º. Que dentro de los procedimientos de compras y adquisiciones de la Administración del Estado, conforme al artículo 10 N° 7 letra j) del Reglamento, de 2014, de la Ley N° 19.886, se podrá contratar a través de una licitación privada o trato directo *"cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales"*.

2º. Que la I. Municipalidad de Zapallar requiere de altos recursos humanos, financieros y de tiempo en sus procedimientos administrativos, pues sus unidades funcionan en distintos edificios y lugares, tanto para abarcar todas localidades de la comuna a lo largo de su territorio, como por las características y limitaciones de espacio propias del Servicio.

3º. Que dentro del Plan de Compras del Municipio, como de las distintas contrataciones que ésta requiere hacer continuamente para desarrollar sus funciones y cumplir sus fines frente a la comunidad, en muchas ocasiones los gastos no superan las 100 UTM.

4º. Que, no obstante, de acuerdo al procedimiento establecido en Decreto Alcaldicio N° 17, de 2016, y al valor de las remuneraciones de este Municipio, los costos de cada proceso licitatorio ascienden a un total de $1.093.843.- aproximadamente.

DECRETO:

1º. APRUÉBENSE los valores del procedimiento de adquisiciones y licitaciones que se señalan en la tabla que se adjunta a continuación, para determinar las contrataciones cuyos costos de procedimiento y evaluación sean muy altos para una licitación pública:

ASESOR JURIDICO

PROCESO	PROFESIONALES PARTE DEL PROCESO	H/H	VALOR H/H	MONTO TOTAL
Definición de los requerimientos	Profesional unidad requirente	8	$9.261	$74.088
Elaboración Solicitud de Pedido	Profesional unidad requirente	2	$9.261	$18.522
Deriva a Director de Unidad Requirente	Profesional unidad requirente	2	$9.261	$18.522
Autorización Solicitud de Pedido	Director unidad requirente	2	$6.289	$12.578
Deriva a Administración Municipal	Secretaria unidad requirente	2	$3.851	$7.702
Autorización Solicitud de Pedido	Administrador Municipal	2	$6.289	$12.578
Deriva a Director de Unidad Requirente	Secretaria Administración Municipal (ADM)	2	$4.280	$8.560
Deriva a Unidad de Adquisiciones y Licitaciones (UAL)	Secretaria Unidad Requirente	2	$3.851	$7.702
Remite a Depto. de Administración y Finanzas (DAF) para certificado de disponibilidad presupuestaria	Secretaria UAL	2	$3.594	$7.188
Confección Certificado de Disponibilidad Presupuestaria	Funcionario DAF	4	$5.656	$22.624
Firma Jefe DAF	Jefe DAF	2	$6.289	$12.578
Deriva a UAL	Secretaria DAF	2	$3.851	$7.702
Solicita Bases Técnicas a Un. Requirente	Encargado UAL	2	$3.931	$7.862
Redacción de bases técnicas y envío a UAL	Profesional unidad requirente	6	$9.261	$55.566
Redacción Bases Generales	Operador de Compras	8	$4.077	$32.616
Visación Bases de Licitación	Encargado UAL	2	$3.931	$7.862
Remite Carpeta antecedentes de licitación a Asesoría Jurídica	Secretaria UAL	2	$3.594	$7.188
Asesoría Jurídica revisa licitación	Abogado Asesoría Jurídica	5	$11.539	$57.695
Visación de licitación Jefe Unidad Jurídica	Encargado Asesoría Jurídica	2	$3.931	$7.862
Remite a Dirección de Control	Secretaria Asesoría Jurídica	2	$3.594	$7.188
Dirección de Control revisa licitación	Director de Control	5	$6.289	$31.445
Visación de licitación	Director de Control	2	$6.289	$12.578
Remite a Administración Municipal	Secretaria Dir. de Control	2	$3.594	$7.188
Visación licitación ADM	Administrador Municipal	3	$6.289	$18.867
Remite a Secretaría Municipal (SECMU)	Secretaria ADM	2	$4.280	$8.560
Coloca N° y fecha a Decreto Alcaldicio que aprueba bases de licitación	Funcionaria SECMU	2	$2.553	$5.106
Deriva a Alcaldía	Secretaria SECMU	2	$4.077	$8.154
Recibe y remite al Alcalde	Secretaria Alcalde	2	$3.598	$7.196
Firma Decreto Alcaldicio	Alcalde	2	$9.589	$19.178
Remite a SECMU	Secretaria Alcaldía	2	$3.598	$7.196
Firma Decreto Alcaldicio	Secretario Municipal	2	$6.289	$12.578
Remite a UAL	Secretaria SECMU	2	$4.077	$8.154
Publicación Licitación Pública	Operador de Compras	2	$3.167	$6.334
Seguimiento Licitación Pública	Operador de compra	9	$3.167	$28.503
	Profesional unidad requirente	3	$9.261	$27.783
Apertura Electrónica Propuesta Pública	Operador de Compras	2	$3.167	$6.334
Preparación de carpeta y revisión de antecedentes de ofertas para Evaluación	Operador de Compras	5	$3.167	$15.835
Comisión de Evaluación	Director de SECPLA	9	$6.289	$56.601

	Jefe depto. requirente	9	$6.289	$56.601
	Jefe DAF	9	$6.289	$56.601
Elaboración Informe de Evaluación	Operador de Compras	5	$3.167	$15.835
Revisión y Firma Informe de Evaluación	Director de SECPLA	3	$6.289	$18.867
	Jefe depto. requirente	3	$6.289	$18.867
	Jefe DAF	3	$6.289	$18.867
Remite antecedentes a Unidad Jurídica	Secretaria UAL	2	$3.594	$7.188
Revisión y Aprobación Informe de Evaluación por Asesor Jurídico	Encargado Asesoría Jurídica	3	$3.931	$11.793
Elaborar Decreto de Adjudicación	Abogado Asesoría Jurídica	4	$11.539	$46.156
Visar Decreto Alcaldicio de Adjudicación	Encargado Asesoría Jurídica	2	$3.931	$7.862
Remite a Dirección de Control	Secretaria Asesoría Jurídica	2	$3.594	$7.188
Dirección de Control Revisa Decreto Alcaldicio de Adjudicación	Dirección de Control	5	$6.289	$31.445
Visación Decreto de Adjudicación	Director de Control	2	$6.289	$12.578
Remite a Secretaría Municipal	Secretaria Dir. de Control	2	$3.594	$7.188
Coloca N° y fecha a Decreto que Adjudica	Funcionaria SECMU	2	$2.553	$5.106
Deriva a Administración Municipal	Secretaria SECMU	2	$4.077	$8.154
Visación Decreto Alcaldicio	Administrador Municipal	2	$6.289	$12.578
Deriva a Alcaldía	Secretaria ADM	2	$4.280	$8.560
Recibe y remite al Alcalde	Secretaria Alcalde	2	$3.598	$7.196
Firma Decreto Alcaldicio	Alcalde	2	$9.589	$19.178
Remite a Secretaría Municipal	Secretaria ADM	2	$3.598	$7.196
Firma Decreto Alcaldicio	Secretario Municipal	2	$6.289	$12.578
Remite a UAL	Secretaria SECMU	2	$4.077	$8.154
Adjudica Propuesta Pública	Operador de Compras	2	$3.167	$6.334
				$1.093.843

2º. PUBLÍQUESE este Decreto en el Portal de Transparencia Activa de la Municipalidad en el sitio web www.munizapallar.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. Unidad de Adquisiciones y Licitaciones
2. SECPLA
3. Departamento de RRHH
4. Oficina de Transparencia
5. **ARCHIVO:** Secretaría Municipal

JDLF/ MJGG/ JPDG/ VGR/ MARL/ JCSL/ jtv